

ha acordado en Jo. del mismo se guarde y cumpla lo
que Su Mag.^a manda, y que para que letenga se comuni-
que la combeniente al Corregidor de Sonca por medio de V.^o
asi para la compra de las Casas y pago de su precio, como
para el de los alquileres vendidos hasta el dia en que se
efectue la compra, y fho. de V.^o cuenta proponiendo de
acuerdo con la Ciudad el hurso, y destino que podria darse
a dichas Casas con utilidad de los Propios.

Participo a V.^o de Orden del Consejo para que
en esta inteligencia disponga sicumplim.^{to} Dios que. a N.
m. a. S. Madrid de Sep. de 1716. D.^o Juan Muñoz de
Valdivieso = S. D. N. Al. Ramirez?

Cuya Superior Resolucion traslado a V.
para q. luego que se haya verificado dicha compra, me
informe con acuerdo de esa Ciudad el destino que podria
darseles a las citadas Casas que sea mas veneficioso a los
Propios, y el producto anual que podrian vender para
hacerlo Jo. presente al Consejo, y que se anoten
en el Reglamento de cargar como Juncas de los

